



Artzibarko Udala
Ayuntamiento del Valle de Arce

CALENDARIO FISCAL 2026

- Impuesto de circulación: del 1 al 28 de febrero
- Contribución rústica: del 1 al 30 de marzo
- Contribución urbana: pago semestral
 - Pago del 50% del 1 al 30 de abril
 - Pago del 50% del 1 al 31 de octubre
- Hierbas: s/pliego adjudicación antes 15 de diciembre
- Lotes leña: del 1 al 31 de julio
- Impuesto Actividades económicas: del 1 al 31 de noviembre
- Tasa aguas: Del 1 al 31 de octubre

TASAS 2026

1º.- Tipos de gravamen Impuestos:

- Contribución territorial urbana: 0,225 %.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 2,5%.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: índice 1.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Tipo 18%. Coeficientes: Se aplicarán los coeficientes que, según el período de generación del incremento de valor, queden fijados con carácter máximo en la Ley Foral 2/1995, de 2 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Así mismo se acuerda por unanimidad fijar con efectos 1 de enero de 2026 en el 281 % el tipo de gravamen para la exacción de la contribución rústica sobre la base del capital imponible según catastro (el mismo que en año anterior).

2º.- Tarifas de Ordenanzas fiscales

- Tasas por suministro de agua en viviendas sin contador: 34,87 € año/vivienda + iva + canon de saneamiento.
- Tasas por servicios de alcantarillado y depuración en viviendas sin contador: 10,10 € / año + iva
- Tasas por suministro de agua en viviendas con contador: 0,65 €/m³+ iva
- Canon de saneamiento para viviendas con contador: 0,77 €/m³.

3º.- Canon lotes leña hogar

- Lote leña: 8,27€.